



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2022-09-28

212° y 163°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS VICEPRESIDENCIA DE LA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 02300172355
Número de Trámite: 23.2022.3.1262

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Tomas Eduardo De Jesus Ruiz Silva

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-18327755

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

0662.32.35, 0661-27-64

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

Número Control: 645-5344-3772 (7)

Forma de Pago:
Deposito
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL Bs.S

268.28
0.0028
268.28



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2022-09-28

212° y 163°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS VICEPRESIDENCIA DE LA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 02300172355
Número de Trámite: 23.2022.3.1262

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Tomas Eduardo De Jesus Ruiz Silva

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-18327755

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

0662.32.35, 0661-27-64

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



Número Control: 645-5344-3772 (7)

Forma de Pago:
Deposito
Punto de Venta
Pago por Internet

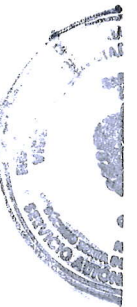
Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL Bs.S

268.28
0.0028
268.28

TESORO VEPAGOS G-20005187-6
RECIBO DE COMPRA MAESTRO
SERV AUTON DE RES Y NOTARIAS G-20005187-6
CARACAS
AFIL:00002055515 REF:2743 LOE:0000374
601288*****4098 C
FECHA: 09/28
APROB: 175869 REF: 8748 HORA: 11:56:22
MONTO: Bs. 258,28
TRACE: 34838

Sjtiouno-5006010114

Puede verificar este recibo en
www.flexirecibos.com





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ***

NOTARÍA PÚBLICA DECIMA SEXTA DE CARACAS
MUNICIPIO LIBERTADOR

Miercoles, 05 de Octubre de 2022
212 ° y 163 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Leonardo Rafael Hernandez** , inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 76948**, fue presentado para su **autenticación y devolución** segun trámite de número **23.2022.3.1262**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Tomas Eduardo De Jesus Ruiz Silva** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-18327755**. Leido el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Luxandra Joselin Valero** y **Glendys Alexandra Thomas Lopez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-12780272** y **cédula: V-16300350**, respectivamente. La Notario Publico tuvo a la vista Documento de la Sociedad Mercantil COMERCIALIZADORA TIARES, C.A. inscrita en el Registro Mercantil IV de la Circunscripcion Judicial del Distrito Capital, de fecha 24/11/2017, bajo el numero 223, Tomo 253-A. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de **Bs. 268.28**, según **Planilla N° 02300172355**, de fecha **28/09/2022**.

NOTARÍA PÚBLICA DECIMA SEXTA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 21, Tomo: 53, Folios 86 hasta 89.

Notario.

MAYR DENICE PACHECO SAAVEDRA

Los Testigos:

LUXANDRA JOSELIN VALERO

GLENDYS ALEXANDRA THOMAS LOPEZ

Los Otorgantes:

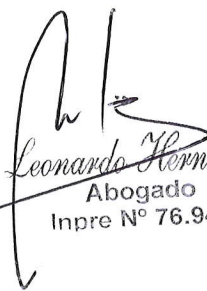
TOMAS EDUARDO DE JESUS RUIZ SILVA



QR de seguridad






Leonardo Hernández
Abogado
Inpre N° 76.948

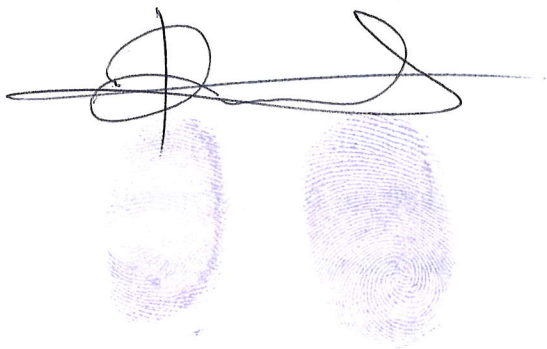
Notaria Pública XVI Municipio Libertador		N° 21
Fecha 18-9-22	Planilla N° 172355	Tomo 57
Otorgamiento 5-10-22		



Yo, **TOMAS EDUARDO DE JESÚS RUIZ SILVA**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° **18.327.755**, procediendo en mi carácter de Presidente y Representante Legal, de la Sociedad Mercantil **COMERCIALIZADORA TIARES C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil IV de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 24 de noviembre del 2017, anotado bajo el N° 223, Tomo 253-A, con el N° de RIF: **41070585-0**, cualidad mía que consta en el Acta de Asamblea debidamente registrada en el citado registro mercantil IV de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 02 de agosto del 2022, anotado bajo el N° 21, Tomo 412-A; actuando en este acto conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales; por medio del presente documento declaro: Que en nombre de mi representada **COMERCIALIZADORA TIARES C.A.**, confiero Poder Especial en cuanto a derecho se requiera a la Farmacéutica **LISSETH MARIE CORREA SEGUIAS**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad No. **19.583.033**; de profesión farmacéutico, inscrita en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) bajo el N° 13.203, en el Colegio de Farmacéuticos (COLFAR) bajo el N° 7.410, y en el Instituto de Previsión Farmacéutica (INPREFAR) bajo el N° 22.531; para que, como farmacéutico Patrocinante y Regente de **COMERCIALIZADORA TIARES C.A.**, tramite y lleve el control y actualización de los permisos y autorizaciones que se requieran para el cumplimiento de su labor por ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud, Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, y cualquier otro órgano o ente relacionado a la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal, central o descentralizada funcionalmente así como entes privados; la regente podrá tramitar y mantener al día los registros sanitarios de todos los productos farmacéuticos y gestionar registros y permisos sanitarios adicionales; proponer la adquisición de productos farmacéuticos; velar por la custodia y almacenamiento adecuado de los productos adquiridos, en especial medicamentos, psicotrópicos, estupefacientes, antibióticos, cosméticos y otros, cuya dispensa requiere llevar un libro para su movilización; adelantar todos los trámites y gestiones necesarios o convenientes para la importación, nacionalización, almacenamiento, movilización y negociación de las medicinas o productos farmacológicos importados. Queda entendido que la enumeración de facultades que antecede, tiene carácter meramente enunciativo y no

Rev. h.	
RIF	
Regist.	
Rev. T	
Sanita. A	
uno	
ban.	
idf	
Col. S.	
Del. P	
ma	
Otro	
Poder	
E. Ad.	
Rev. por	

taxativo, razón por la cual, la apoderada podrá adelantar cualquier otra actividad que demande o resulte conveniente para la gestión de **COMERCIALIZADORA TIARES C.A** como Casa de Representación. El presente poder no podrá ser sustituido. Queda expresamente claro que las facultades aquí mencionadas no son a título taxativo sino meramente enunciativo. En Caracas, en la fecha de su autenticación.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 18.327.755

MM217

APELLIDOS RUIZ SILVA

Dante Rivas
Director

NOMBRES TOMAS EDUARDO DE JESUS

FIRMA TITULAR

03-03-88 SOLTERO

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

30-07-15 07-2025

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 19.583.033

003

APELLIDOS CORREA SEGUIAS

Fabricio Perez
Director

NOMBRES LISSETH MARIE

FIRMA TITULAR

01/07/1988 SOLTERA

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

13/12/2012 12/2022

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

